

sidente de la citada organización, doña M.^a Victoria Canovaca Ruano, don Antonio Porcel López, don Alfonso Yuste Comino, don Angel Parias Aguayo y otros.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación por comparecencia referidas a González Calle, María del Carmen/Ferrer Moreno, Luis Fernando, NIF 28.503.092C/23.669.860P; Lanca Eduardo, Manuel, NIE X0756927C; Rubio Sotillo, Mariano/García Muñoz, María del Carmen, NIF 28.660.938V/52.232.066D; Villar Caso, José, NIF 28.022.465R. (PP. 1695/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Sevilla, sitas en calle Tomás de Ibarra, número 36, 2.^a planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificar comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Todo esto referido a los siguientes sujetos pasivos:

González Calle, María del Carmen/Ferrer Moreno, Luis Fernando NIF 28.503.092C/23.669.860P.
Pza. Alfonso de Cossio, número 5.
41004-Sevilla.

Lanca Eduardo, Manuel NIE X0756927C.
Vidrio, número 36.
41003-Sevilla.

Rubio Sotillo, Mariano/García Muñoz, María del Carmen NIF 28.660.938V/52.232.066D.
Esperanza Trinidad, número 5, Esc. 5, Piso 4, Pta. B.
41003-Sevilla.

Villar Caso, José NIF 28.022.465R.
Luis Montoto, número 9.
41003-Sevilla.

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 29 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Méndez Cortegano.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación de actos administrativos por comparecencia (Aislamientos Sierra de Cádiz SL, y otros). (PP. 1729/2003).

RAMÓN CASTILLA ALCALA, INSPECTOR COORDINADOR DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la AEAT (Secretaría), sita en Plaza de las Marinas, núm. 1 3.^a planta Jerez de la Frontera, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle los actos y a los obligados tributarios, que más abajo se relacionan, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986 de 25 de abril (BOE 14 de mayo de 1996).

Aislamientos Sierra de Cádiz, S.L. B-11720885. Domicilio: Pg. Industrial El Chaparral núm. 3. 11650-Villamartín. Concepto: Segunda citación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1999 a 2001.

Suyman Empresarial, S.L. B-11723079. Domicilio: Diego Fernández Herrera núm. 18-2.º A. 11401-Jerez Frontera. Concepto: Ampliación de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 2001.

Bombay Curry House, S.L. B-11306545. Domicilio: Pg. Industrial El Portal Lote B, núm. 20, 11408-Jerez Frontera. Concepto: Inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1T/1999 a 4T/2000 y Sociedades 1999 a 2000.

Juan Lozano Martín. NIF 75.860.530-K. Domicilio C/ Sevilla núm. 25, 11650-Villamartín. Concepto: Inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1T/1999 a 4T/2000.

Luis Gutiérrez Vega. NIF 31.617.116-M. Domicilio: Bo. Colonia Caulina núm. 12, 11405-Jerez Frontera. Concepto: Resolución expediente sancionador por infracción tributaria simple por actuaciones inspectoras de obtención de información ejercicio 2001.

Manuel Tardío Vega. NIF: 31.616.780-Z. Domicilio: C/ Molino núm. 55, 11630-Arcos Frontera. Concepto: Acta de disconformidad. Informe ampliatorio al acta, diligencia de V.º B.º, expediente sancionador por infracción tributaria grave tramitación abreviada por IVA 2000.

Tejas y Cubiertas 2000, S.L. NIF: B-11730686. Domicilio: C/ Cuba Núm. 44, 11630-Arcos Frontera. Concepto: Liquidación provisional IVA 2000. Resolución expediente sancionador por infracción tributaria grave IVA 2000.

Sajova Sdad. Coop. And. NIF: F-11689551. Domicilio: C/ Tejar núm. 4, 11580-San José del Valle. Concepto: Liquidación provisional IVA 1998.

Sdad. Coop. And. Ambulancias Cádiz. NIF: F-11027224. Domicilio C/ Jardinillos núm. 5, 11404-Jerez Frontera. Concepto: Ejecución de resolución de reclamación del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía por Sociedades ejercicio 1995/1996.

Gesydecon-928, S.L. NIF: B-11741220. Domicilio: Pq Stadium núm. 6-3-9, 11405-Jerez Frontera. Concepto: Inicio actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1T/2001 a 4T/2001 y Sociedades 2001.

Gohidecor, S.L., NIF: B-41682048. Domicilio: C/ Alerce núm. 8, 11406-Jerez Frontera. Concepto: Inicio actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter general IVA 1T/2000 a 4T/2001 y Sociedades 2000-2001.

Leguizma S.L. NIF: B-11726692. Domicilio: C/ Caballeros núm. 16, 11402-Jerez Frontera. Concepto: Inicio actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter general IVA 2T/1999 a 4T/2000 y Sociedades 1999 a 2000.

Puliarcos 2000, S.L. NIF: B-11726114. Domicilio: Av. Ponce de León núm. 32, 11630-Arcos Frontera. Concepto: Resolución expediente sancionador por infracción tributaria simple por actuaciones inspectoras de obtención de información ejercicio 2002.

Transportes Barba e Hijos, S.L., NIF: B-11699774. Domicilio: C/ Nicaragua núm. 3, 11630 Arcos Frontera. Concepto: Liquidación de intereses de demora suspensivos IVA 1998/99/00 y Sociedades 1997/98/99/00.

Construcciones Cubrasur, S.L. NIF: B-11720901. Domicilio: Pg. Industrial El Portal. 11408-Jerez Frontera. Concepto: Liquidación provisional y resolución de expediente sancionador por infracción tributaria grave por IVA y Sociedades ejercicio 1999 y 2000.

Comercial Luis Rodríguez S.A. NIF: A-11622206. Domicilio: Av. Fernando Portillo Navinco núm. 5, 11405-Jerez Frontera. Concepto: Liquidación provisional y resolución de expediente sancionador por infracción tributaria grave IVA 1998.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre.

Jerez de la Frontera, 30 de abril de 2003.- El Inspector Coordinador, Ramón Castilla Alcalá.

ANUNCIO de la Delegación Especial de AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación por comparecencia sobre comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, referido a Inmobiliaria Arroyo de la Luz, S.L. (PP. 1728/2003).

Juan Pedro de Gracia Guindo, Inspector Coordinador de Huelva

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la AEAT (Secretaría), sita en plaza de Santa fe, 22, 3.ª planta, Huelva, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de comunicarle: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE 14 de mayo de 1996).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Inmobiliaria Arroyo de la Luz, S.L. NIF B-21116322, con domicilio en Avda. Andalucía, núm. 19, 21004, Huelva.

En caso de no comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Huelva, 30 de abril de 2003.- El Inspector Coordinador, Juan Pedro de Gracia Guindo.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Badajoz, de citación para práctica de notificación. (PP. 918/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organismo de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán